



¿CÓMO Y EN QUÉ SE GASTA
#TUDINERO
EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO?



3er TRIMESTRE
ENERO - SEPTIEMBRE 2021

VERSIÓN CIUDADANA

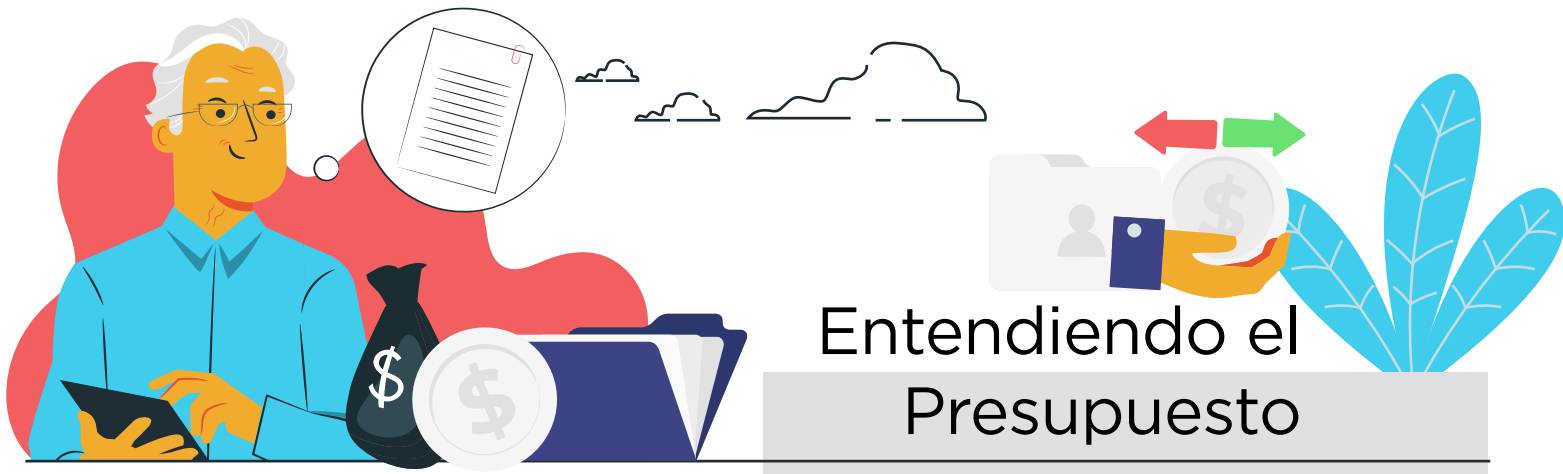




Contenido

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?	1
Ingresos Municipales	3
Presupuesto de Egresos 2021	5
Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?	6
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?	8
Clasificación Económica: ¿En qué se gasta? (por tipo de gasto)	11
Inversión Pública 2021	13
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	14
Glosario	16





Entendiendo el Presupuesto

Dentro de la Ley de Ingresos del municipio se plasma la estimación de los ingresos que se recibirán en el año. Asimismo, dentro del Presupuesto de Egresos se señalan los rubros en lo que se planean gastar los recursos. A este último se le conoce como **Presupuesto Aprobado**.

No obstante, a lo largo del ejercicio fiscal, y derivado de factores externos como la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid 19), tanto los ingresos como el gasto presentan modificaciones.

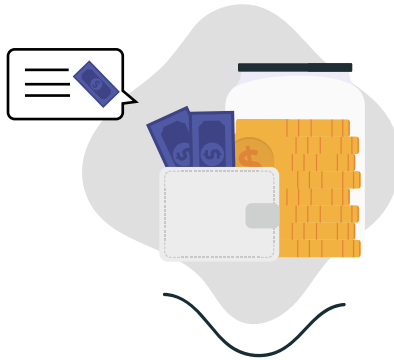
En el caso de los ingresos pueden incrementar o disminuir la recaudación, lo que implica hacer movimientos a la planeación original del gasto. A estos movimientos se les conoce como **Adecuaciones presupuestarias**.





Durante el 2021 , el **Gobierno del Municipio de Querétaro implementó una serie de acciones para salvaguardar la calidad de vida de las familias queretanas** y reducir el impacto sanitario, económico y social que podría generar la pandemia.

Estas acciones significaron **reorientar el gasto público** del municipio que se tenía previsto a inicios del año. Cabe señalar que los ingresos del municipio también tuvieron modificaciones en comparación con el 2020.

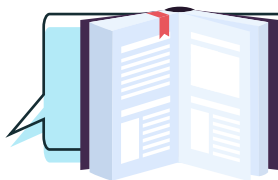


En las siguientes páginas encontrarán cómo se vieron afectados los ingresos municipales y los rubros en los cuales se reorientó el gasto público. El contenido muestra:

- 1)** el Presupuesto aprobado (original),
- 2)** el Presupuesto modificado (reorientación) y
- 3)** el Presupuesto pagado.



Ingresos Municipales



Avance al 3^{er} trimestre
(Enero - Septiembre)

4,905,285,385

Ingresos Propios
2,850,817,040
58.1%



Colaboración Fiscal
2,054,468,344
41.9%

Impuestos	2,272,988,605	46.3%
Derechos	388,124,285	7.9%
Productos	59,577,062	1.2%
Aprovechamientos	130,127,088	2.7%



Participaciones Federales	1,048,437,413	21.4%
Aportaciones Federales	509,862,956	10.4%
Convenios	494,800,000	10.1%
Incentivos	1,367,976	0.0%



Comparativo Anual



Concepto	3 ^{er} Trimestre 2020	3 ^{er} Trimestre 2021	Monto	%
Total de Ingresos	4,439,998,508	4,905,285,385	465,286,877	10.5
Ingresos Propios	2,548,316,524	2,850,817,040	302,500,516	11.9
Impuestos	1,925,833,505	2,272,988,605	347,155,099	18.0
Derechos	404,641,471	388,124,285	-16,517,186	-4.1
Productos	96,564,423	59,577,062	-36,987,361	-38.3
Aprovechamientos	121,277,125	130,127,088	8,849,964	7.3
Colaboración Fiscal	1,891,681,984	2,054,468,344	162,786,360	8.6
Participaciones Federales	1,025,844,174	1,048,437,413	22,593,239	2.2
Aportaciones Federales	566,677,728	509,862,956	-56,814,772	-10.0
Convenios	297,344,339	494,800,000	197,455,661	66.4
Incentivos	1,815,743	1,367,976	-447,767	-24.7

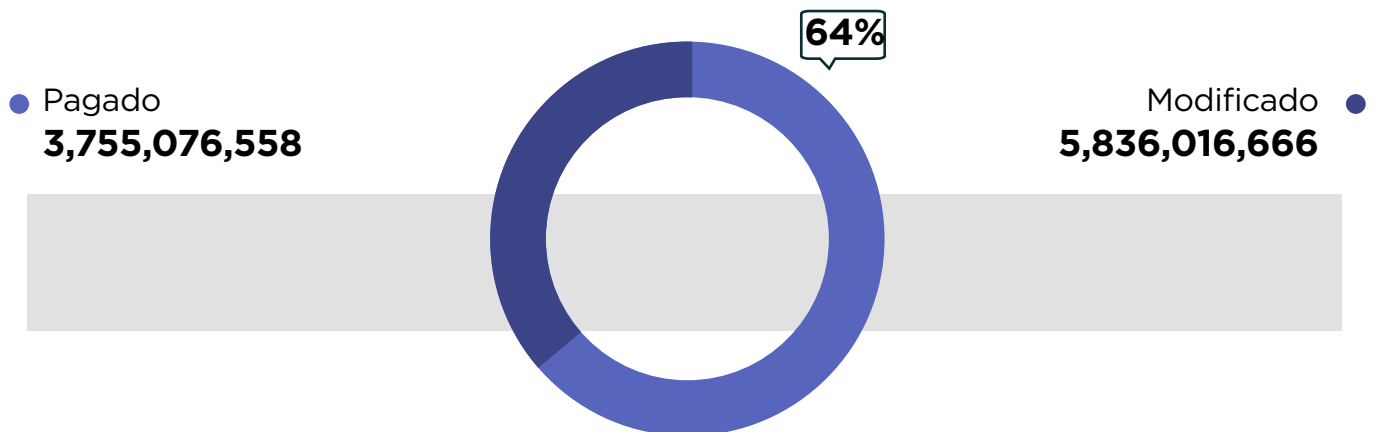


Presupuesto de Egresos 2021

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se aprobaron recursos por la cantidad de:



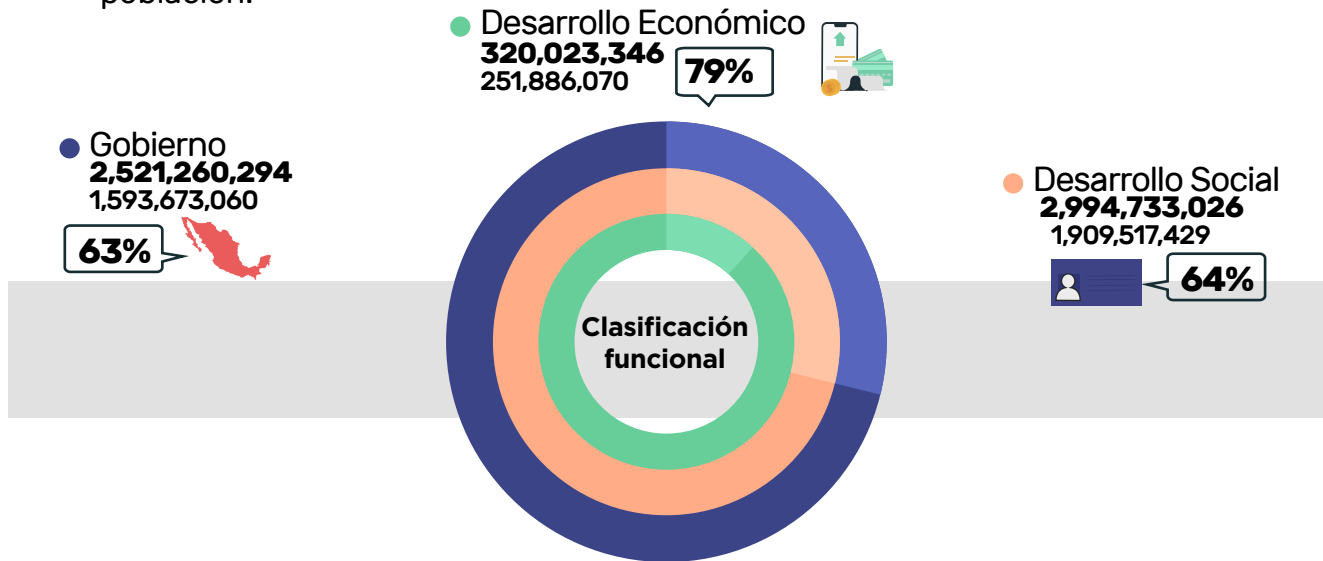
Presupuesto pagado Tercer trimestre de 2021










Clasificación Funcional: ¿Para qué gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.








 Otros Asuntos Sociales 58%	122,863,388
 Educación 82%	79,747,926

 Desarrollo Económico	Aprobado	327,932,606
	Modificado	320,023,346
	Pagado	251,886,070

 Transporte 80%	183,837,113
 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General 73%	59,626,592
 Agropecuaria, SilviCultura, Pesca y Caza 77%	41,734,816
 Turismo 80%	28,290,936
 Ciencia, Tecnología e Innovación 92%	6,533,889

 Gobierno	Aprobado	2,085,880,947
	Modificado	2,521,260,294
	Pagado	1,593,673,060

 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior 66%	1,003,177,011
 Coordinación de la Política de Gobierno 64%	946,278,087
 Otros Servicios Generales 63%	284,420,276
 Asuntos Financieros y Hacendarios 50%	248,281,209
 Justicia 67%	39,103,712

Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

● Ayuntamiento
5,537,969,877
3,507,253,119
63%

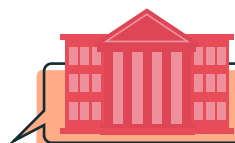
● Entidades Paramunicipales y Fideicomisos
298,046,789
247,823,439
83%



Entidades Paramunicipales y Fideicomisos

Aprobado	263,540,221
Modificado	298,046,789
Pagado	247,823,439

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 84%	269,851,507
Instituto Municipal de Planeación 79%	15,712,745
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente 72%	7,919,504
Parque Bicentenario 90%	4,563,032



Ayuntamiento

Aprobado

4,544,459,779

Modificado

5,537,969,877

Pagado

3,507,253,119

	Secretaría de Obras Públicas Municipales 53%	1,480,089,494
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales 65%	1,004,390,815
	Secretaría de Seguridad Pública Municipal 71%	880,505,124
	Secretaría de Administración 59%	457,067,486
	Secretaría de Finanzas 53%	342,685,918
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social 77%	321,687,128
	Secretaría de Movilidad 79%	186,476,921
	Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados 61%	182,163,021
	Secretaría General de Gobierno Municipal 73%	158,110,526
	Secretaría de Gestión Ciudadana 58%	85,370,096
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal 75%	80,294,669
	Secretaría de Desarrollo Sostenible 73%	76,605,184
	Secretaría de Cultura 74%	75,811,457
	Secretaría del Ayuntamiento 79%	46,507,443
	Cabildo 69%	34,159,014
	Secretaría de Turismo 81%	29,393,137
	Órgano Interno de Control 72%	25,244,699
	Coordinación de Gabinete 63%	22,375,878
	Coordinación de la oficina de la Presidencia Municipal 46%	14,068,963

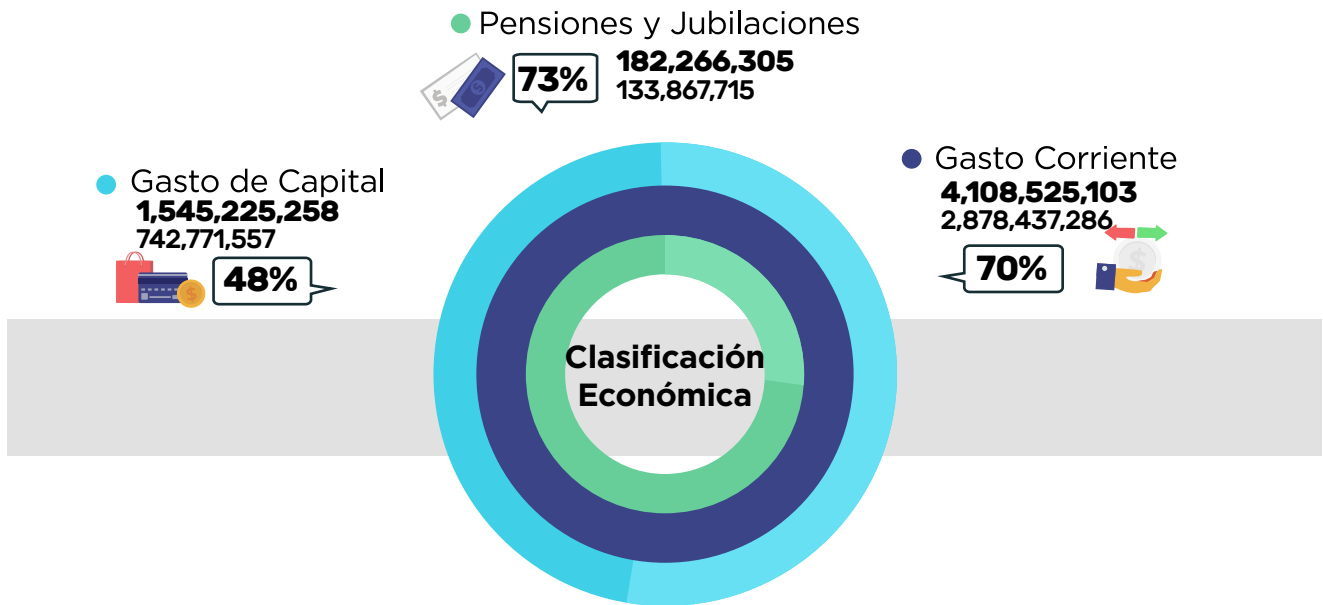




Clasificación Económica

¿En qué se gasta?





Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.





Gasto Corriente

Aprobado	3,667,945,296
Modificado	4,108,525,103
Pagado	2,878,437,286

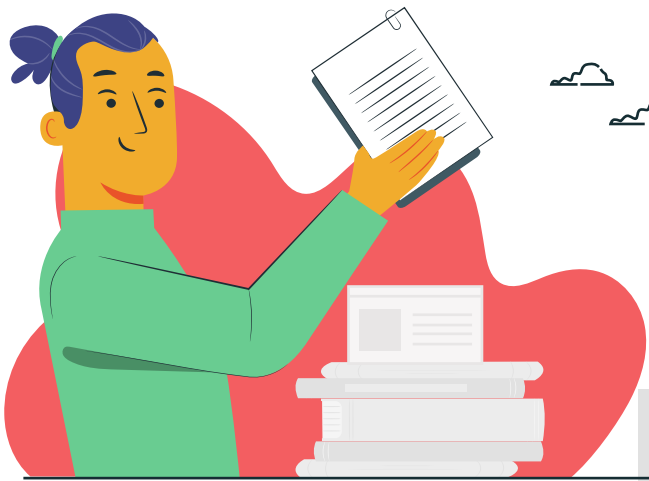
 Servicios Personales 65%	1,788,978,925
 Servicios Generales 68%	1,526,672,764
 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 84%	492,611,084
 Materiales y Suministros 87%	300,262,330



Gasto de Capital

Aprobado	946,992,500
Modificado	1,545,225,258
Pagado	742,771,557

 Inversión Pública 48%	1,428,906,772
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 55%	116,318,486



Inversión Pública 2021

 **1,348,439,727** 



Mantenimiento Vial
708,470,509
65%



Infraestructura Social
512,866,945
28%



Infraestructura Deportiva
58,126,584
76%



Infraestructura Hidráulica
41,223,315
32%



Infraestructura Educativa
21,003,426
66%



Estudios y proyectos
6,748,948
57%





¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



10 Consejos Temáticos

- | | |
|--|---|
|  1.-
Recreación y Deporte |  6.-
Familia |
|  2.-
Urbanismo |  7.-
Desarrollo Rural |
|  3.-
Educación |  8.-
Medio Ambiente |
|  4.-
Seguridad y Vialidad |  9.-
Turismo |
|  5.-
Mujeres |  10.-
Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad |

En promedio, cada Consejo está integrado por 15 miembros.

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social se apoya e incorpora:



7 Consejos Delegacionales

Hace más eficiente, eficaz y organizada la participación de la ciudadanía.



33 Consejos Regionales

Atienden a la región en las delegaciones del Municipio.



500 Comités Comunitarios

Promueven el desarrollo de su comunidad formando parte de los consejos regionales o delegacionales.

Adicionalmente, en cumplimiento a la normatividad federal existe:

Comité Pro Obra

Da seguimiento, evaluación y supervisión de las obras que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Glosario

Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.

#MásConMenos



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —